

Boletín Estadístico del Sistema del Subsidio Familiar

I Trimestre de 2024,
Enero - Marzo.

ESTADÍSTICO

ESTADÍSTICO



Elaborado por

Superintendencia Delegada
para Estudios Especiales y
la Evaluación de Proyectos.
estadistica@ssf.gov.co

Superintendente Delegado

John Jader Atencio Zambrano

Equipo Técnico

Jorge Hernando Acuña Acosta
Lyda Nathaly Gómez Penagos
Enrique Ramos Prieto

Estadística

Efraín García Vanegas

Área de comunicaciones

Superintendencia del Subsidio Familiar
Carrera 69 No.25B - 44 pisos 3, 4 y 7
PBX: (57+1) 348 7800 Bogotá – Colombia
Línea Gratuita Nacional: 018000 910 110 en Bogotá D.C.: 3487777
www.ssf.gov.co
Correo electrónico: ssf@ssf.gov.co 186.155.206.49

Tabla de contenido

Introducción _____ 4

Empresas _____ 5

Fondos de ley _____ 9

Cuota monetaria _____ 16

Consideraciones finales _____ 20



Supersubsidio



Introducción

Dada la importancia de conocer el funcionamiento y las dinámicas del Sistema del Subsidio Familiar, desde la Superintendencia del Subsidio Familiar y la Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos se cree en la necesidad de que todos los actores que conforman dicho sistema tengan la posibilidad de acceder a la información estadística de calidad que se reporta a través de los sistemas de información de la Superintendencia y que permiten dar cuenta del funcionamiento macro del Sistema del Subsidio Familiar implementado a través de las Cajas de Compensación.

En este sentido, surge la necesidad de presentar un boletín estadístico con las principales cifras que dan cuenta del funcionamiento trimestral del sistema. Para el desarrollo del mismo, el presente boletín, que tiene como temporalidad de estudio el primer trimestre de 2024 denota un cambio necesario en la estructura que se venía desarrollando, ya que las temáticas tratadas generaban un documento bastante extenso, lo que impedía al lector centra su análisis en lo correspondiente.

En esta ocasión, el presente boletín expone las estadísticas correspondientes a empresas, fondos de ley y cuota monetaria, temáticas que van a tener que ser tratadas en un segundo boletín trimestral durante el año.

Teniendo en cuenta que el documento presenta una modificación en su estructura, la misma tiene el fin de ofrecer un análisis más concreto de los datos aquí contenidos, para que quienes los consulten tengan una mejor experiencia en la aproximación a las temáticas que son de su interés, ya que, desde la Superintendencia del Subsidio Familiar, como de la Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos existe un interés particular en fortalecer tanto la gestión como la generación del conocimiento que actualmente se produce en torno al Sistema del Subsidio Familiar.

Empresas



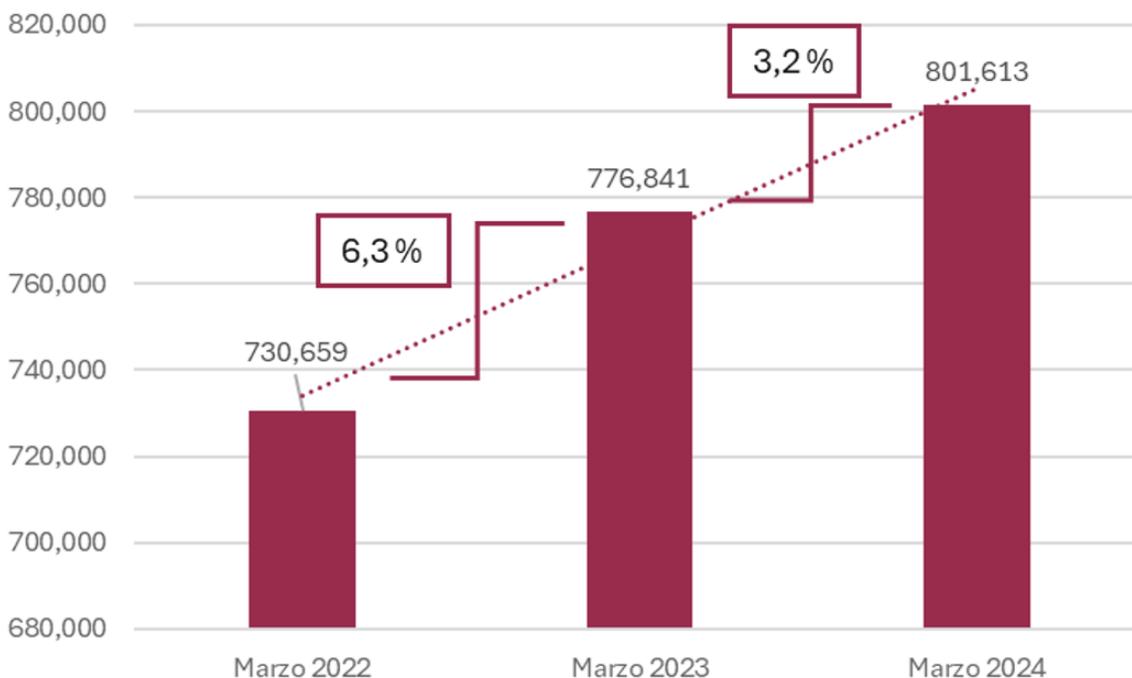


Supersubsidio

Las empresas son un actor importante dentro del Sistema del Subsidio familiar ya que estas tienen como una obligación legal el aportar el 4% del valor de su nómina a las Cajas de Compensación Familiar a nivel nacional, dichos recursos son utilizados para la prestación de diversos servicios sociales.

Observando el comportamiento de las empresas en el primer trimestre de vigencia 2024 se evidencia que se registraron 801.613 empresas afiliadas. Si lo comparamos con el mismo periodo de la vigencia 2023, hay un incremento del 3,2% (siendo el equivalente de 24,772 empresas más que se afiliaron al sistema), no obstante, como se observa en el Gráfico 1 dicho incremento fue menor al presentado entre el primer trimestre de la vigencia 2022 y el primer trimestre de la vigencia 2023, el cual fue del 6,3%. Llegando a ser similar al porcentaje de incremento que se evidenció entre las vigencias 2021 y 2022, que fue del 3,3%.

Gráfico 1. Número de empresas aportantes. Nacional, comparativo marzo 2022-2023- 2024



Fuente: SIGER—Superintendencia del Subsidio Familiar—SSF Nota: Información sujeta a cambios por actualización y verificación. Fecha de corte: 31 Marzo/2024. Fecha de Consulta: 13 de junio de 2024.



Supersubsidio

De la cantidad de empresas aportantes a nivel nacional en lo corrido del primer trimestre de 2024, las Cajas de Compensación Familiar de COMFAMA (119.415), COMPENSAR (105.401), COLSUBSIDIO (96.462), COMFANDI (54.930) y CAFAM (39.726) son aquellas que poseen el mayor número de empresas afiliadas, mientras que las Cajas de Compensación Familiar de CAFASUR (532), CAFAMAZ (893), CAJASAI (1.601), COMFACUNDI (1.623) y CAFABA (1.990) son las que poseen el menor número de empresas.

En comparación con lo reportado en el mismo periodo de la vigencia 2023, se evidencia que el ranking de las empresas con mayor y menor número de empresas aportantes se mantiene, con la excepción que la tercera empresa con el menor número de empresas fue diferente en cada vigencia, por ejemplo, en 2023, la caja ubicada en esta posición fue la Caja de Compensación Camacol, la cual fue absorbida durante esta vigencia por la Caja Comfenalco Antioquia; y para la vigencia de 2024 la caja que se ubicó en dicha posición fue la caja Cajasai, ubicada en el Archipiélago de San Andrés y Providencia (ver cuadro 1). El comportamiento de Cajasai es particular ya que, en los meses de enero, febrero y marzo de 2023 la cantidad de empresas afiliadas reportadas fue mayor que en los mismos meses de 2024, en el mes de enero pasó de 2.216 a 1.608, para el mes de febrero pasó de 2.240 a 1.601, mientras que en el mes de marzo pasó de 1.603 a 1.596.

Cuadro 1. Evolución mensual de las CCF con el mayor y menor número de empresas aportantes al Sistema del Subsidio Familiar. Nacional, enero a marzo 2023 - 2024.

CCF con mayor cantidad de empresas reportadas	CCF	2023			CCF	2024		
		ENERO	FEBRERO	MARZO		ENERO	FEBRERO	MARZO
	COMFAMA	114.608	115.849	117.114	COMFAMA	119.251	119.415	120.265
	COMPENSAR	102.322	103.485	104.073	COMPENSAR	104.186	105.401	106.628
	COLSUBSIDIO	99.449	99.927	100.051	COLSUBSIDIO	96.348	96.462	97.300
	COMFANDI	51.581	51.570	52.107	COMFANDI	54.258	54.930	55.603
	CAFAM	38.340	38.507	38.823	CAFAM	39.512	39.726	39.887
CCF con menor cantidad de empresas reportadas	CAFABA	2.026	2.015	2.005	CAFABA	2.026	1.990	2.027
	COMFACUNDI	1.632	1.635	1.614	COMFACUNDI	1.630	1.623	1.632
	CAMACOL	975	958	963	CAJASAI	1.608	1.601	1.596
	CAFAMAZ	740	753	771	CAFAMAZ	878	893	908
	CAFASUR	529	534	537	CAFASUR	531	532	533

Fuente: Siger—Superintendencia del Subsidio Familiar—SSF Nota: Información sujeta a cambios por actualización y verificación. Fecha de corte: 31 Marzo/2024. Fecha de Consulta: 13 de junio de 2024.

En lo que va de la vigencia 2024 podemos ver un comportamiento diferente al de 2022 y 2023, aunque en todos los años hay un declive entre los meses de enero y febrero, para



Supersubsidio

marzo se evidenciaba un incremento (en ambos casos los aportes de marzo superaron a los reportados en enero), siendo los aportes de marzo de 2022 de \$777.913 millones de pesos y los de marzo de 2023 de \$ 908.331 millones de pesos. En enero de la vigencia 2024 hay un incremento importante de los aportes registrados, ya que éste es de \$1.001.291 millones de pesos, después en febrero decrece el monto total de los aportes como sucede en otras vigencias, pero el crecimiento que se da para marzo, \$996.237 millones de pesos, no es mayor al presentado en enero, inferior a \$5.554 millones de pesos.

Pese a esta situación particular, en general el monto de los aportes de las empresas durante el primer trimestre del 2024 sigue siendo mayor al de las otras vigencias en el mismo periodo (ver cuadro 2).

Cuadro 2. Evolución mensual de los aportes sin descontar reintegros de las empresas al Sistema del Subsidio Familiar. Nacional, enero a marzo 2022 – 2023 - 2024.

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO
2022	748.652.511.605	733.653.984.458	777.912.549.744
2023	862.704.068.061	856.480.964.377	908.331.163.100
2024	1.001.290.759.276	971.639.311.556	996.236.665.378

Fuente: SIGER—Superintendencia del Subsidio Familiar—SSF Nota: Información sujeta a cambios por actualización y verificación. Fecha de corte: 31 Marzo/2024. Fecha de Consulta: 13 de junio de 2024.

Fondos de ley



ESTATA
DISCO



Supersubsidio

FONIÑEZ

Durante el periodo de estudio del presente boletín, el cual se relaciona con el primer trimestre del año 2023 y su similar en el año 2024, debemos anotar que en lo que corresponde al Fondo de Atención Integral a la Niñez, se ha venido trabajando en dos modalidades principales las cuales se identifican con la Atención Integral a la Niñez y la Jornada Escolar Complementaria, buscando aportar al crecimiento integro de los niños, niñas y adolescentes que están inmersos en el sistema del Subsidio Familiar.

En este sentido y con el fin de hacer sencilla la lectura, debemos destacar que el presente apartado tocará por aparte cada una de las modalidades de entrega para tener la información clara por cada ítem.

AIN - Atención Integral a la Niñez

Durante los primeros meses del año 2023, se atendieron 158.771 beneficiarios dentro de esta modalidad de atención, los cuales tuvieron una disminución sustancial para el año 2024, ya que se pasó de atender este número de NNA a 111.852, representando una reducción del 29.6% para el mismo periodo.

Cuadro 3. Atención Integral a la Niñez (AIN). Comparativo cobertura de personas y valor ejecutado. Nacional, Primer Trimestre 2023 y 2024

	Marzo 2023	Marzo 2024
Cobertura ejecutada de Atención a la Niñez (cantidad)	158.771	111.852
Valor ejecutado en Atención a la Niñez (miles de pesos)	\$52.001.818.726	\$50.417.307.803

Fuente: SIGER—Superintendencia del Subsidio Familiar—SSF Nota: Información sujeta a cambios por actualización y verificación. Fecha de corte: 31 Marzo/2024. Fecha de Consulta: 03 de julio de 2024.

Pese a este comportamiento, en términos de cobertura, la reducción en términos presupuestales no es tan amplia, lo que se evidencia en que el recurso ejecutado para el periodo comprendido entre enero y marzo del año 2023 versus el mismo período en el año 2024, sufre solamente una disminución del 3%, pasando de ejecutar \$52.001.818.726 a \$50.417.307.803.

JEC - Jornada Escolar Complementaria

Respecto a la Jornada Escolar Complementaria, la cual es ejecutada a través de diversos programas, ya sean deportivos, educativos, culturales, etc., la modalidad en términos de



Supersubsidio

cobertura representó para el año 2023 un número de 154.702 personas beneficiarias de los subsidios; no obstante, para el año 2024, la cobertura llegó solamente a 130.477, representando una reducción del 15.7% entre ambas vigencias. La tendencia que se refleja del análisis, se mantiene a la baja de manera permanente entre una vigencia y la otra, presentando para el año 2022, 169.295 lo que se traduce en una disminución del 8.6% respecto al 2023, casi la mitad del presente comparativo.

Cuadro 4. Comparativa cobertura en personas y valor ejecutado en Jornada Escolar Complementaria (JEC). Nacional, Primer trimestre 2023 y 2024

	Marzo 2023	Marzo 2024
Cobertura ejecutada de la Jornada Escolar Complementaria (cantidad)	154.702	130.477
Valor ejecutado en Jornada Escolar Complementaria (miles de pesos)	\$16.564.818.448	\$14.413.706.764

Fuente: SIGER—Superintendencia del Subsidio Familiar—SSF Nota: Información sujeta a cambios por actualización y verificación. Fecha de corte: 31 Marzo/2024. Fecha de Consulta: 03 de julio de 2024.

La Jornada Escolar Complementaria ha presentado variaciones en los últimos tres años que se evidencian a través del comportamiento anual para los periodos estudiados. En este sentido, en términos de ejecución, la tendencia ha venido fluctuando, aumentando durante las vigencias 2022 versus 2023, no obstante, disminuyendo para el año 2024. Esto se muestra en una ejecución presupuestal para el año 2022 de \$14.596.761.405, para el año 2023 de \$16.564.818.448 (aumento del 13.5%) y para el año 2024 de \$14.413.706.764 (disminución del 13%).

FOVIS - Fondo de Vivienda de Interés Social

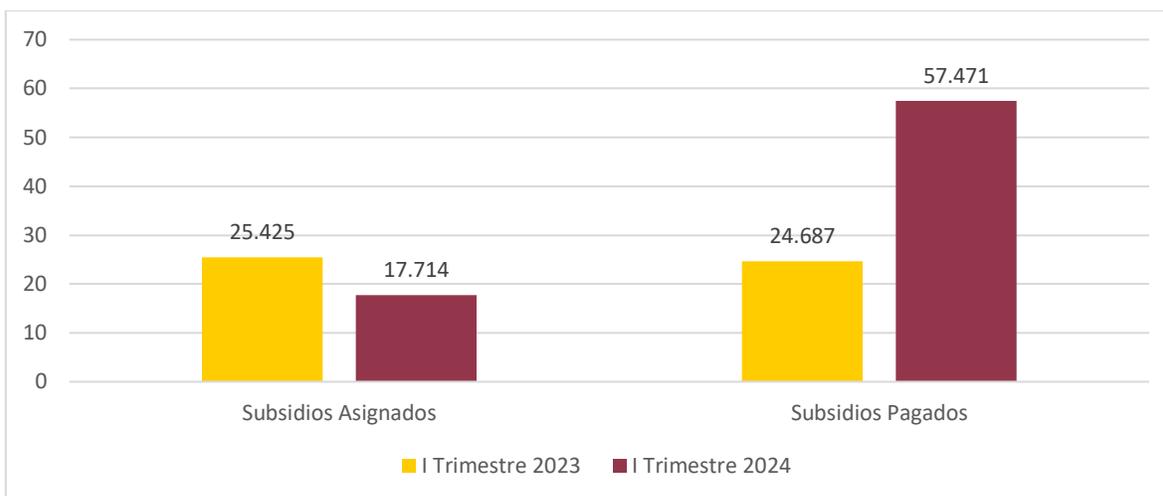
El Fondo de Vivienda de Interés Social – FOVIS, constituido como un subsidio que sirve a las personas como complemento de su ahorro para facilitarle la adquisición o construcción de una solución de vivienda de interés social o el mejoramiento de la misma, viene aportando al aumento progresivo de la tasa de dueños en el país, la cual en los últimos años ha estado bastante diezmada, ya que según Fedelonjas para el año 2024, Colombia ha pasado de ser una nación de propietarios a una de arrendatarios, con un 40.3% de los hogares viviendo en arriendo, superando ligeramente al 39% que vive en vivienda propia.



Supersubsidio

En términos propios de la asignación de subsidios, para el primer trimestre del año 2023 se llegó a una cantidad de 25.425, evidenciando una disminución para el mismo período en el año 2024, pasando a 17.714; sin embargo, los subsidios realmente pagados tuvieron un aumento exponencial, ya que se pasó de pagar 24.687 en 2023 a un número de 57.471 en el 2024, presentando un incremento del 133%.

Gráfico 2. Número de subsidios asignados y pagados. FOVIS. Nacional. Comparativo primer trimestre 2023 y 2024



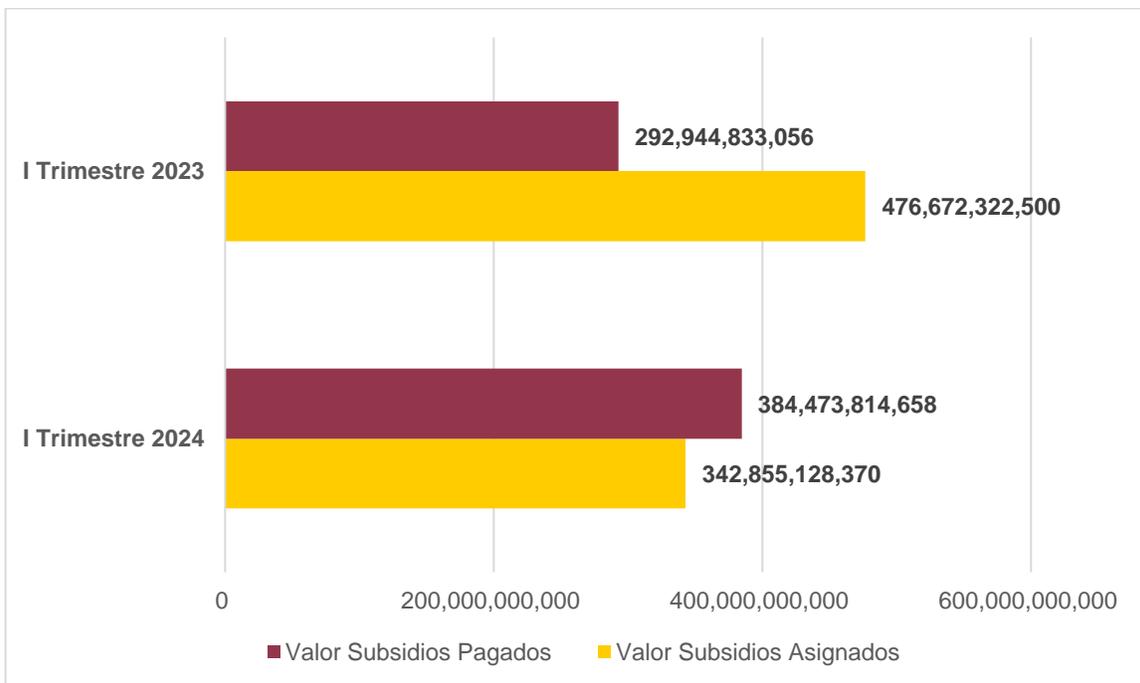
Fuente: SIGER—Superintendencia del Subsidio Familiar—SSF Nota: Información sujeta a cambios por actualización y verificación. Fecha de corte: 31 Marzo/2024. Fecha de Consulta: 03 de julio de 2024.

Esta misma situación se evidencia en los valores asignados y pagados durante las dos vigencias. Así, como se muestra en el cuadro, se pasa en el año 2023 de asignar \$476.672.322.500 a \$342.855.128.370 en la vigencia 2024; no obstante, el comportamiento es inversamente proporcional en cuanto a los subsidios pagados, ya que para el año 2023 se pagaron \$292.944.833.056, evidenciando un incremento para el año 2024 del 31.2%, pagando \$ 384.473.814.658.



Supersubsidio

Gráfico 3. Valor de subsidios asignados y pagados. FOVIS. Nacional. Comparativo primer trimestre 2023 y 2024



Fuente: SIGER—Superintendencia del Subsidio Familiar—SSF Nota: Información sujeta a cambios por actualización y verificación. Fecha de corte: 31 Marzo/2024. Fecha de Consulta: 03 de julio de 2024.

FOSFEC - Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante

El Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante – FOSFEC, se crea como una alternativa de apoyo a los ciudadanos que por “x o y” razón fueron desvinculados de su actividad laboral. La misma permite hacer un acompañamiento en el proceso de capacitación y búsqueda efectiva de empleo, así como, tener acceso a un auxilio económico.

Durante el primer trimestre del año 2023, se pagaron 87.308 subsidios, lo que representó un valor de \$85.557.467.660. Durante el mismo periodo, en el año 2024 se pagaron 110.625 subsidios por valor de \$130.803.072.500. Dichas asignaciones, se traducen en un incremento sostenido del 26.7% en cobertura y del 52.9% en el valor pagado.



Supersubsidio

Cuadro 5. Cantidad y valor de subsidios pagados. FOSFEC. Nacional, Primer trimestre 2023 y 2024

FOSFEC	Total I Trimestre 2023	Total I Trimestre 2024
Cantidad de subsidios de desempleo pagados	87,308	110,625
Valor de subsidios de desempleo pagados	\$85.557.467.660	\$130.803.072.500

Fuente: SIGER—Superintendencia del Subsidio Familiar—SSF Nota: Información sujeta a cambios por actualización y verificación. Fecha de corte: 31 Marzo/2024. Fecha de Consulta: 03 de julio de 2024.

Para los mismo período de tiempo estudiado, debemos mencionar que en cuanto a la colocación efectiva de personas en un nuevo empleo, se pasó de 104.721 para el primer trimestre del año 2023 a 138.445 en el mismo periodo de tiempo en el año 2024, representando un aumento del 32%, lo que permite inferir que las personas desempleadas vinculadas a través de las cajas, han aportado en la disminución de la tasa de desocupación de manera progresiva.

Cuadro 6. Número de personas colocadas laboralmente. Nacional, Primer trimestre 2023 y 2024

Año	2023	2024
Número de personas colocadas laboralmente	104,721	138,445

Fuente: SIGER—Superintendencia del Subsidio Familiar—SSF Nota: Información sujeta a cambios por actualización y verificación. Fecha de corte: 31 Marzo/2024. Fecha de Consulta: 03 de julio de 2024.

Ley 115 de 1994

La Ley 115 del 94, hace referencia a lo reglamentado en cuanto a subsidios para Educación no Formal y Programas de Educación Básica y Media de las Cajas de Compensación Familiar para los beneficiarios del sistema, la cual viene implementándose a través de diversos programas educativos de las mismas.

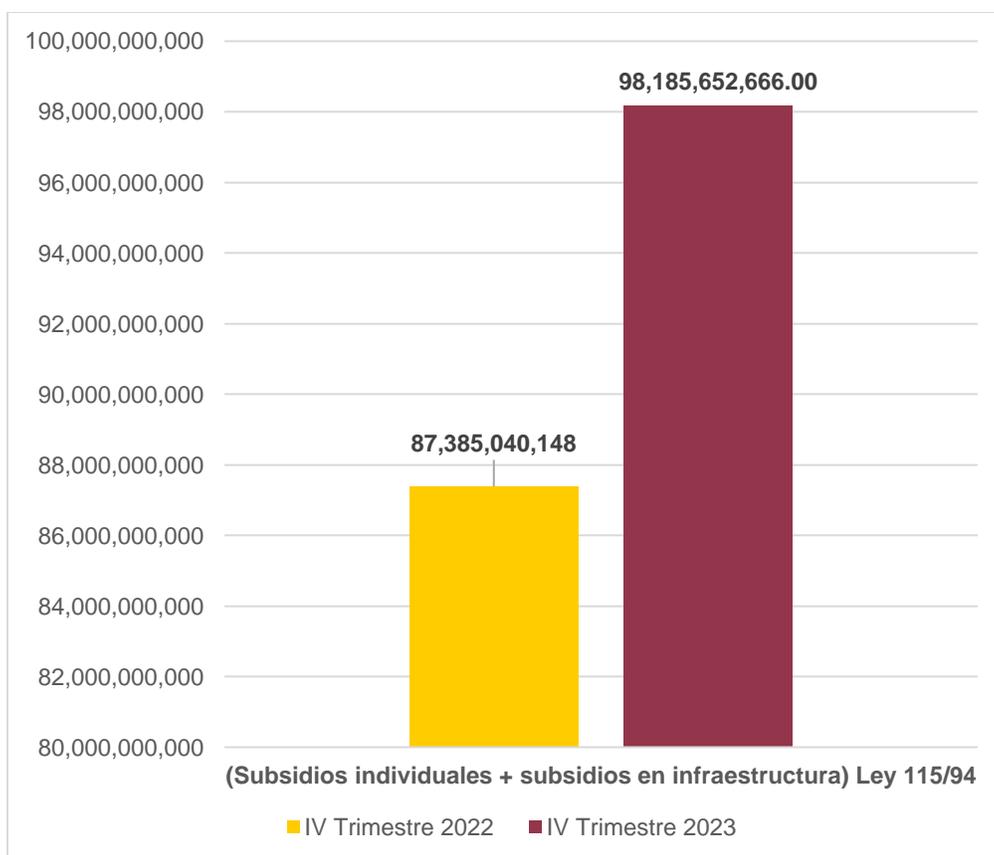
La ejecución de este fondo para el primer trimestre del año 2023, muestra una ejecución en términos del valor de subsidios pagados de \$87.385.040.148, lo que a su vez para el año 2024 se refiere a un valor de \$98.185.652.666. Esto evidencia un aumento específico del



Supersubsidio

12.4%, lo que muestra un incremento en los subsidios para los beneficiarios del sistema que acceden a esta modalidad de subsidio en torno a garantizar un proceso formativo.

Gráfico 4. Valor de subsidios pagados. Ley 115/94. Nacional. Comparativo primer trimestre 2023 y 2024



Fuente: SIGER—Superintendencia del Subsidio Familiar—SSF Nota: Información sujeta a cambios por actualización y verificación. Fecha de corte: 31 Marzo/2024. Fecha de Consulta: 03 de julio de 2024.

Cuota Monetaria





Supersubsidio

La Superintendencia del Subsidio Familiar fijó la cuota monetaria del subsidio familiar para 2024 en la Resolución número 0075 de enero 31 de 2024; esta determina anualmente el valor de la cuota, basándose en la información financiera que le proporcionan las Cajas de Compensación, la cual es certificada por el Revisor Fiscal de las mismas Corporaciones. La cuota monetaria para la vigencia 2024 se estableció de la siguiente manera: La mínima quedó en \$40.446 y la máxima quedó en \$85.574.

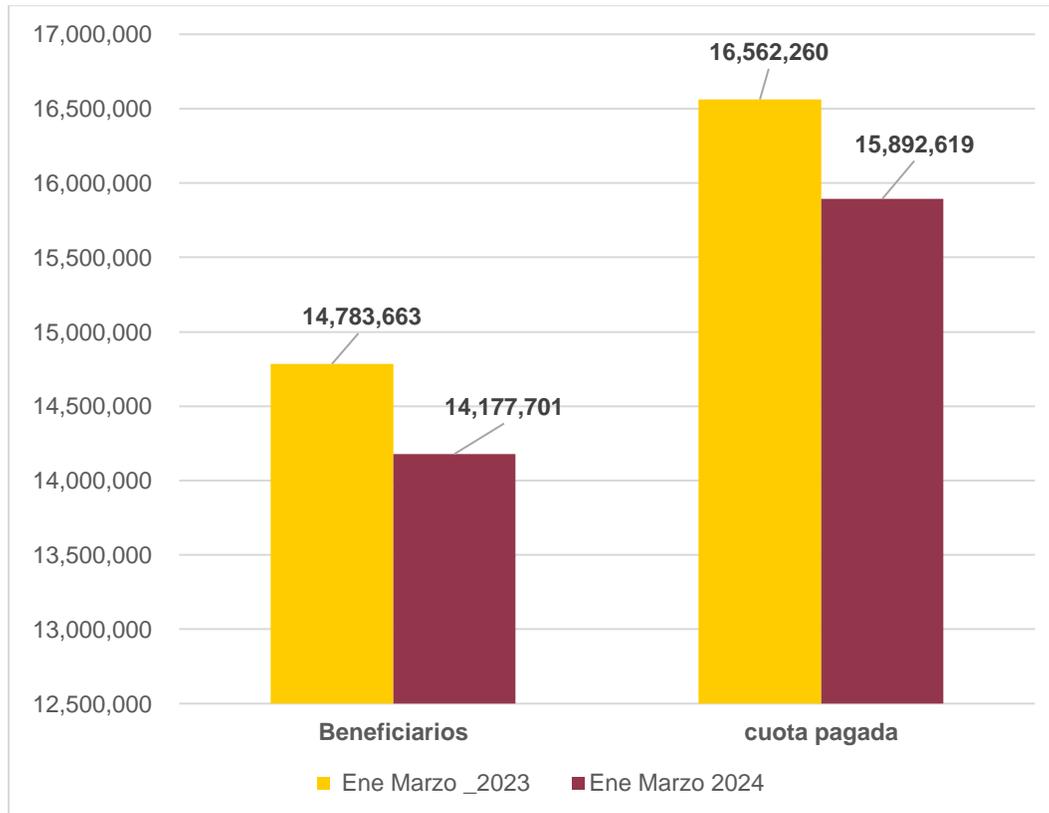
Cuadro 7. Subsidios Cuota Monetaria. Comparativo número de cuotas y valor de subsidios pagados. Nacional, primer trimestre comparativo 2023 - 2024

	Enero marzo 2023	Enero marzo 2024	Variación
Número Beneficiados	14.783.663	14.177.701	-4%
Número cuotas pagadas	16.562.260	15.892.619	-4%
Valor pagado	\$ 716.856.717.010	\$ 793.138.427.504	11%

Fuente: SIGER—Estructuras 3-030B y 3-030C; Superintendencia del Subsidio Familiar—SSF. Nota: Información sujeta a cambios por actualización y verificación. Fecha de corte: 31 de Marzo/2024. Fecha de Consulta: 11 de junio 2024.

El primer trimestre 2024 presenta disminución del -4% en el número de beneficiarios del programa, pasando de 14.783.663 a 14.177.701. De igual manera el número de cuotas pagadas disminuyó en idéntica proporción -4%, pasando de 16.562.260 a 15.892.619.

Gráfico 5. Subsidios Cuota Monetaria. Comparativo número de cuotas pagadas. Nacional y comparativo número de beneficiarios Nacional primer trimestre de 2023 -2024



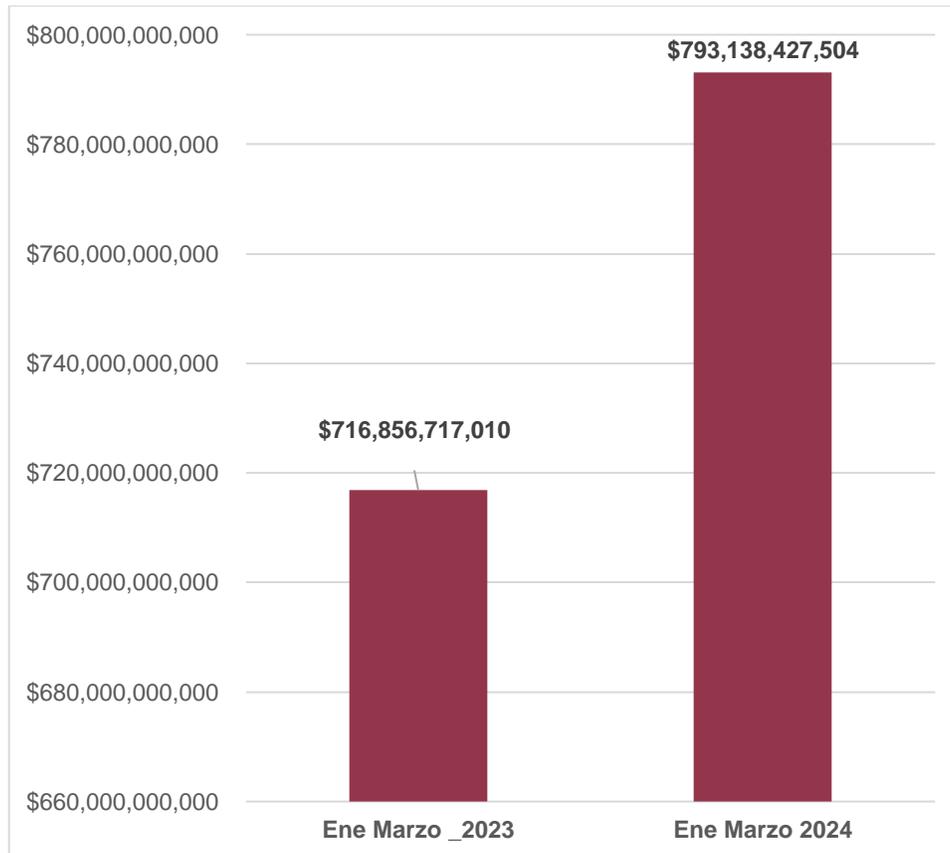
Fuente: SIGER—Superintendencia del Subsidio Familiar—SSF. Nota: Información sujeta a cambios por actualización y verificación. Fecha de corte: 31 de Marzo/2024. Fecha de Consulta: 11 de junio 2024.

El valor pagado registró un aumento del 11%, pasando de \$717 mil millones a \$793 mil millones de pesos, un crecimiento absoluto de \$76.281 millones de pesos.



Supersubsidio

Gráfico 6. Subsidios Cuota Monetaria. Comparativo valor de subsidios pagados. Nacional, primer trimestre de 2023 Vs. 2024



Fuente: SIGER—Superintendencia del Subsidio Familiar—SSF. Nota: Información sujeta a cambios por actualización y verificación. Fecha de corte: 31 de Marzo/ 2024. Fecha de Consulta: 11 de junio 2024.

El incremento del valor pagado obedece a la cantidad en aumento de afiliaciones, beneficiarios y sus familias e incremento autorizado en el valor de la cuota monetaria.

Consideraciones Finales





Supersubsidio



Cómo se ha visto en periodos anteriores, las empresas continúan trabajando en su compromiso de fortalecer el empleo formal en el país, ello se evidencia en que el número de empresas afiliadas sigue aumentando de vigencia en vigencia, aun cuando el porcentaje de variación no siempre tiene el mismo margen y en momentos puede llegar a ser inferior en comparación de otros periodos. Y aun cuando el monto de los aportes de las empresas en algunas ocasiones puede presentar disminuciones, en términos generales, al final de cada trimestre hay un aumento significativo.

No obstante, es importante prestar especial atención al comportamiento evidenciado en este primer trimestre de 2024, ya que en comparación con el mismo periodo en vigencias anteriores, es posible observar que en el mes de enero el monto de los aportes fue mayor en relación con los aportes reportados durante el mes de marzo, para así poder determinar las causales de dicha situación (hay que aclarar que dicha anomalía se ha presentado con anterioridad durante el primer trimestre de las vigencias 2019 y 2020).

En cuanto a los Fondos de Ley se puede concluir que en los dos programas que se manejan en FONIÑEZ (a saber: atención integral a la niñez y jornada escolar complementaria) hay una disminución constante en la cobertura ejecutada, así mismo el valor ejecutado presenta variaciones tanto de incremento como de disminución al comparar el mismo periodo con vigencias pasadas; sin embargo, dicho comportamiento suele ser diferente si se observa el resto de trimestres de la misma vigencia, es decir, la cobertura suele fluctuar en el transcurso de una misma vigencia, dependiendo el periodo que se observe. Es importante tenerlo en cuenta al momento de hacer una revisión del alcance que han tenido este tipo de programas, con las políticas que se han impulsado desde el gobierno nacional para su fortalecimiento.

Sobre el fondo FOVIS hay un cambio en su comportamiento, en lo relacionado con el valor de los subsidios asignados versus los subsidios pagados, generalmente el valor de los subsidios asignados suele ser mayor al de los subsidios pagados; no obstante, para la vigencia analizada, el valor de los subsidios pagados fue mayor que el de los asignados. Para poder entender dicha situación y cómo puede afectar en las asignaciones futuras, es necesario lograr identificar claramente el motivo por el que se presenta, pese a esto, los datos suministrados demuestran que los esfuerzos del gobierno por mejorar las condiciones para el acceso a vivienda han tenido un impacto considerable. De manera paralela, la cantidad de subsidios pagados presenta un crecimiento vigencia tras vigencia, para el caso de los subsidios asignados no es así, lo que puede deberse a un cambio en el proceso de postulación de los afiliados, bien sea en la forma de evaluar las postulaciones o en la documentación que solicitan para tal fin.

Por su parte, los datos suministrados por las Cajas sobre el Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC) revelan un aumento importante en la presente vigencia, del número de personas colocadas laboralmente mediante las distintas iniciativas que lo conforman, lo que refuerza la percepción de que el objetivo de apoyar a los cesantes para su reintegro al mercado laboral se está cumpliendo. Además, el incremento tanto en el número de subsidios entregados como en el valor de los mismos, refleja que se está dando un acompañamiento efectivo a los beneficiarios de dicho fondo,



Supersubsidio

lo que a su vez refuerza la importancia y el impacto que tiene en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

En lo que respecta a los subsidios entregados por medio de la Ley 115 de 1994, se observa que se mantiene un crecimiento sostenido en cada una de las vigencias del valor de pagado de dichos subsidios. Lo que reitera el interés que tienen las Cajas de Compensación Familiar en apoyar al desarrollo y fortalecimiento de la educación en aquellos territorios donde tienen presencia.

Para finalizar, en lo relacionado al tema de cuota monetaria, los datos aquí presentados indican una caída en el número de beneficiarios y en el número de cuotas pagadas bajo este concepto, contrario a esto, el valor pagado presentó un aumento.

El incremento de la cuota monetaria aquí registrada obedece principalmente a los cambios en el costo de vida, aumento en los precios de la vivienda, alimentos y transporte, así las cosas, el sistema del subsidio familiar sigue apuntando a ayudar a las familias colombianas para cubrir sus gastos.

Boletín Estadístico del Sistema del **Subsidio Familiar**

Enero- Marzo 2024